

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 184-2023-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 21 de noviembre del 2023

VISTO: El Informe N° 0317-2023-GAF-EPS ILO S.A., de fecha 21/11/2023, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 0998-2023-OLCP-EPS ILO S.A. de fecha 20/11/2023, emitido por la Oficina de Logística y Control Patrimonial.; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 238-2022-GG-EPS ILO S.A. se aprueba Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos de la EPS ILO S.A., correspondiente al Año Fiscal 2023 de la EPS ILO S.A., y con Resolución de Gerencia General N° 256-2022-GG-EPS ILO S.A. se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la EPS ILO S.A., para el período 2023;

Que, los numerales 6.2 y 6.3 del Art. 6° del D.S. N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. La Entidad, publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y cuando lo tuviere, en su portal Institucional. Dicha Publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso; concordante con el numeral 7.6. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, modificado mediante la Resolución Directoral N° 213-2021-OSCE/PRE;

Que, mediante el Informe N° 0998-2023-OLCP-EPS ILO S.A., de fecha 20/11/2023 de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, concluye que es necesario que se modifique el Plan Anual de Contrataciones de la EPS ILO S.A. 2023, por la inclusión procedimientos de selección, de la ejecución y supervisión de la obra “Rehabilitación de las Redes de Agua y Alcantarillado de los Sectores Circunvalación Cuajone, Miguel Grau, los Olivos y Miramar Parte Alta, Distrito y Provincia de Ilo, Región Moquegua” debiéndose aprobar la Versión 15; siendo que la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el Informe N° 0317-2023-GAF-EPS ILO S.A. solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS ILO S.A. 2023 Versión 15, todo en función a los objetivos y metas trazadas;

En uso de las atribuciones conferidas en el Estatuto Social de la EPS ILO S.A.;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado Ilo Sociedad Anónima (EPS ILO S.A.), para el ejercicio presupuestal 2023, Versión 15, para la INCLUSIÓN de los siguientes procedimientos de selección:

N° Ref.	DESCRIPCIÓN	INDAGACIÓN DE MERCADO	PROCEDIMIENTO	ACCIÓN
32	Ejecución de obra por contrata “Rehabilitación de las Redes de Agua y Alcantarillado de los Sectores Circunvalación Cuajone, Miguel Grau, los Olivos y Miramar Parte Alta, Distrito y Provincia de Ilo, Región Moquegua” – CUI: 2252177	S/ 6 397 888.98	Adjudicación Simplificada-Ley 31728	Inclusión
33	Servicio de Consultoría de obra, para Supervisión de ejecución de obra “Rehabilitación de las Redes de Agua y Alcantarillado de los Sectores Circunvalación Cuajone, Miguel Grau, los Olivos y Miramar Parte Alta, Distrito y Provincia de Ilo, Región Moquegua”	S/ 431 527.94	Adjudicación Simplificada	Inclusión

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia Administrativa Financiera a través de la Oficina de Logística y Control Patrimonial se encargue de la publicación de la presente Resolución y Anexo en el SEACE, dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la aprobación de la modificación del PAC – 2023 Versión 15.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución y Anexo en la página Web de la EPS ILO S.A. dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la aprobación de la modificación del PAC – 2023 Versión 15.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año 2023 (PAC-2023) Versión 15 aprobado con el Artículo Primero de la presente Resolución, podrá ser revisada y/o adquirida a costo de reproducción en la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS ILO S.A. sito en P.J. Miramar Mz. C Lt. s/n - Ilo.

ARTÍCULO QUINTO: REMITIR copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Oficina de Desarrollo y Presupuesto, y Gerencia de Asesoría Jurídica, para conocimiento y fines de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



 E.P.S. ILO S.A.


CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES
GERENTE GENERAL
COD. MATRÍCULA 20-186

